

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de San Sebastián Tlacotepec, Puebla 2014-2018.



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
24/sep/2014	Se expide ACUERDO del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tlacotepec, que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; Publicado en el Periódico Oficial con Fecha 24 de septiembre de 2014, Numero 17, Segunda Sección, Tomo CDLXXIII

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN
SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA, 2014-2018.**

VERSIÓN ABREVIADA

**1. OBJETIVO GENERAL Y CONTENIDO DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL**

Este Gobierno Municipal apuesta a un trabajo conjunto, a un trabajo de desarrollo y que apunte al gran impacto social que redunde en beneficio y oportunidad equitativa a todos y cada uno de los pueblos, sea esta pues la práctica para su propio desarrollo sostenible, para que con ello se cree, visualice y eficiente sus propias metas de acuerdo a su problemática local y de esa manera responda de una manera en rápida y expedita.

1. MISIÓN

Ser un gobierno que responda eficientemente a las expectativas ciudadanas, honesto y transparente, que construya condiciones de confort y bienestar para todos para lograr alcanzar estándares de vida mejores para los ciudadanos del Municipio.

2. VISIÓN

Colocar a San Sebastián Tlacotepec lejos de la pobreza histórica en la que se encuentra arraigado, siendo sensibles a las inquietudes ciudadanas para fortalecer el tejido social en la sustentabilidad, el desarrollo económico y social para lograr el pleno desarrollo humano de todos los que vivimos en este espacio geográfico.

3. VALORES

Los valores representan todo aquello que provee a las personas elementos para defender y crecer en su dignidad y que enaltecen y perfeccionan al ser humano por su conducta ante los demás, bajo un modo de vivir honesto, recto, bondadoso y con actitud de servicio para todos.

Regirán la conducta del Gobierno Municipal los siguientes:

1. El respeto, que es reconocer el aprecio por alguien, sus derechos, su dignidad como persona humana, el entorno y su honor.

2. La honestidad, como atributo virtuoso de integridad, veracidad y sinceridad, alejando a la persona de la mentira, el engaño y el robo.
3. La responsabilidad, para cumplir satisfactoriamente con lo encomendado por la ciudadanía, rebasando sus expectativas y sancionando su incumplimiento.
4. La legalidad, anteponiendo en todo momento de actuar la prevalencia de la ley por sobre todas las cosas.
5. La confianza, hacia todos los gobernados y hacia todo el equipo de trabajo para esperar con certidumbre el mejor de los desempeños.
6. La igualdad, como norma rectora de trato sin distinción para todos.
7. La prudencia, entendida como la capacidad para gobernar y actuar a través de la razón.

2. PLANTEAMIENTO DEL MUNICIPIO

Importancia de la planeación

En todas las esferas de la actividad humana la planeación existe para evitar la improvisación. La planeación puede definirse como un proceso deliberado de asignación de recursos –personas, bienes, dinero y tiempo– para el logro de fines determinados. Es una reflexión sobre qué hacer para pasar de un presente conocido a un futuro deseado. Se caracteriza por el afán de orientar el curso de la acción que ha de adoptarse con el fin de alcanzar el objetivo propuesto.¹

Por estas razones, los Planes de Desarrollo Municipales son cada vez más relevantes para la vida del país.

Así, la planeación dejó de ser una actividad verticalmente dirigida desde la ciudad de Puebla, para ser cada vez más participativa, plural y abierta, desde el núcleo municipal.

Participación ciudadana

El Plan Municipal de Desarrollo es un modelo que emana del sistema de planeación democrática, que contiene una serie de elementos para analizar la problemática, los perfiles de desarrollo de la población, las

¹ Tomás Miklos, Ignacio Arbesu, Leonardo Curzio, Edgar Jiménez, José Antonio Sosa, Las decisiones políticas, Instituto Federal Electoral, Siglo XXI Editores, México, 2000.

demandas, los planteamientos y las aspiraciones de los distintos sectores de la sociedad.

Este Plan Municipal de Desarrollo procede de la consulta realizada durante la campaña electoral, tras de la cual se llevó a cabo un intenso programa de visitas domiciliarias y reuniones. Posteriormente, en el mes de septiembre de 2013, se realizó un concentrado de las diversas asambleas comunitarias, con una participación de los habitantes de todas y cada una de las comunidades con que cuenta el municipio. En estas asambleas fue posible conocer de cerca las demandas y los planteamientos de los habitantes. Las demandas prioritarias fueron en orden de importancia: caminos, obras públicas, educación, energía eléctrica, agua y saneamiento salud y seguridad pública. Estas demandas coinciden con las opiniones de la ciudadanía recogidas en encuestas y son la base de las estrategias y líneas de acción de este Plan.

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Sebastián Tlacotepec

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es el órgano de planeación en el municipio, en donde se reúnen sistemáticamente los representantes de los tres órdenes de gobierno; así como de los sectores social y privado para conocer, discutir y aprobar en su caso, las grandes líneas del compromiso de servicio y atención a las necesidades de la población, de acuerdo al artículo 134 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Una de las tareas de este consejo es interpretar las solicitudes comunitarias mediante la organización de consultas, a fin de recoger la opinión de los ciudadanos y construir una propuesta democrática que se integra en el presente Plan Municipal. En la administración municipal actual, las consultas se realizaron mediante las reuniones con los diversos grupos sociales mediante el análisis de las demandas así como también de la problemática económica y social

Marco normativo para el Plan Municipal de Desarrollo

El presente marco normativo sirve para ubicar el Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Tlacotepec en el contexto de la ordenación racional y sistemática de las atribuciones de los Ayuntamientos del Estado de Puebla en materia de planeación.

El primer ordenamiento que regula al municipio es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo los artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 81 como el propio 107 que dice: En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Por su parte, la Ley de Planeación para el Desarrollo de Puebla en su artículo 4 establece: El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado.

3. CONCORDANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Eje Rector I	EJE IV /Programas	Eje I / Programas
MÉXICO EN PAZ	POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA	MUNICIPIO CON GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD PARA TODOS
<p>En la Constitución se enmarca un pacto social en el que <u>los ciudadanos otorgan el ejercicio de la autoridad al gobierno</u>, para que éste haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.</p> <p>En México, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar <u>la participación social en la vida democrática y reducir</u></p>	<p>4.1 Corresponsabilidad para la paz social.</p> <p>4.2 Transformación en la administración y procuración de justicia.</p> <p>4.3 Firmeza en el combate a la delincuencia.</p> <p>1.1 Calidad en los servicios de defensoría social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco jurídico • Seguridad pública • Protección civil

<p><u>los índices de inseguridad.</u></p> <p>Aspiramos a una sociedad donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que, por lo mismo, ninguna persona en México se enfrente a la <u>falta de seguridad, a un inadecuado Sistema de Justicia Penal o a la opacidad en la rendición de cuentas.</u></p>		
<p>Eje Rector II</p>	<p>EJE I y II /Programas</p>	<p>Eje II / Programas</p>
<p>MÉXICO INCLUYENTE</p>	<p>• MÁS EMPLEO Y MAYOR INVERSIÓN</p> <p>• IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS</p>	<p>DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE</p>
<p>Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar <u>el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen.</u> El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.</p> <p>Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a</p>	<p>1.1 Impulso al crecimiento económico en beneficio de todos los poblanos.</p> <p>1.2 Profesionalismo para construir el futuro de Puebla</p> <p>1.3 Promoción de los atractivos turísticos poblanos</p> <p>1.4 Innovación para movilizar y acercar a Puebla</p> <p>1.5 Tecnificación e innovación para el campo poblano.</p> <p>1.6 Responsabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y Crecimiento Económico con un aprovechamiento racional de los recursos naturales • Respeto al Medio Ambiente • Crecimiento Armónico de la Persona con su entorno físico.

<p><u>servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna</u>, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.</p>	<p>para preservar los recursos naturales.</p> <p>2.1 Determinación para reducir la brecha social.</p> <p>2.2 Acceso a la salud para todos los poblanos.</p> <p>2.3 Educar para transformar el futuro de Puebla</p> <p>2.4 Democratización y rescate de la riqueza cultural poblana.</p>	
<p>Eje Rector III</p>	<p>EJE II/Programas</p>	<p>Eje III / Programas</p>
<p>MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.</p>	<p>EDUCACIÓN Y OPORTUNIDADES.</p>
<p>Un México <u>con Educación de Calidad</u> propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.</p>	<p>2.5 Determinación para reducir la brecha social.</p> <p>2.6 Acceso a la salud para todos los poblanos.</p> <p>2.7 Educar para transformar el futuro de Puebla</p> <p>3.1 Democratización y rescate de la riqueza cultural poblana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la Educación para Todos • Incrementar niveles educativos de la población • Orientación a las actividades culturales.
<p>Eje Rector IV</p>	<p>EJE I y II /Programas</p>	<p>Eje IV / Programas</p>
<p>MÉXICO PROSPERO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • MÁS EMPLEO Y MAYOR INVERSIÓN • IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS 	<p>SUSTENTABILIDAD PARA EL CRECIMIENTO</p>
<p>Un México Próspero que detone el crecimiento</p>	<p>1.7 Impulso al crecimiento económico en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto irrestricto al

<p>sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.</p>	<p>beneficio de todos los poblanos.</p> <p>1.8 Profesionalismo para construir el futuro de Puebla</p> <p>1.9 Promoción de los atractivos turísticos poblanos</p> <p>1.10 Innovación para movilizar y acercar a Puebla</p> <p>1.11 Tecnificación e innovación para el campo poblano.</p> <p>1.12 Responsabilidad para preservar los recursos naturales.</p> <p>2.8 Determinación para reducir la brecha social.</p> <p>2.9 Acceso a la salud para todos los poblanos.</p> <p>2.10 Educar para transformar el futuro de Puebla</p> <p>2.11 Democratización y rescate de la riqueza cultural poblana.</p>	<p>entorno físico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento racional de los recursos naturales • Heredar un entorno ecológico mejorado
<p>Eje Rector V</p>	<p>EJE III /Programas</p>	<p>Eje IV / Programas</p>
<p>MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL</p>	<p>GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE.</p>	<p>GOBIERNO HONESTO</p>
<p>Un México con Responsabilidad Global buscará ampliar y fortalecer la presencia del país en el mundo; reafirmar el compromiso de México con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva;</p>	<p>3.2 Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.</p> <p>3.3 Innovación y modernización de la administración pública.</p> <p>3.4 Cero tolerancia a la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia gubernamental • Rendición de cuentas oportunas • Eficiencia en la administración de los recursos

promover el valor de la nación en el mundo mediante la <u>difusión económica, turística y cultural</u> , y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero.	corrupción	
--	------------	--

4. CONSTRUCCIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS

EJE I MUNICIPIO CON GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD PARA TODOS

Confianza de la sociedad de que sus derechos serán resguardados.
Protección Civil y vialidades seguras.

Fomentar la cultura de protección y respeto a los derechos humanos.

Estrategia a Ejecutar	Área Responsable de Ejecución	Inversión Estimada	Origen de la Inversión	Fecha Tentativa Inicio	Duración	Beneficiados	Meta
Proteger los derechos individuales, en la convivencia de las personas como parte de una sociedad y en la que las normas protegen tanto a los individuos como a la sociedad.	Regiduría de Gobernación	De acuerdo al presupuesto asignado	Programas Federales / Participaciones	Mzo-2014	2014-2018	El Municipio	Difundir por parte del área jurídica material escrito o digital donde se conozcan los mecanismos y las dependencias donde acudir para la sanción de la violación a estas normas.
Orden y certeza jurídica así como el fortalecimiento del marco jurídico municipal	Regiduría de Gobernación	3,000,000.00	FORTAMUN	Abr-14	2014-2018	Habitantes Municipio	Protección, preservación y divulgación de los Derechos Humanos. Integrar un cuerpo policiaco que garantice seguridad, paz e integridad de la sociedad. Elaboración de Leyes y Reglamentos
Fortalecimiento del Sistema de Protección Civil	Dirección Protección Civil	1,500,000.00	Participaciones/FISM	Abr-14	2014-2018	Habitantes Municipio	Elaborar el Atlas de Riesgo del Municipio. Convenios de coordinación

1.1 Líneas de Acción

1.1.1 Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia, aplicar foros de consulta y la actualización del marco jurídico local, así como mecanismos de dialogo que desactiven conflictos en la comuna.

1.1.2 Vigilancia en las instituciones y la implementación recorridos, así como la Adquisición de armamento, municiones y equipos de radio comunicación.

1.1.3 Capacitación a la ciudadanía, sobre los riesgos asociados a las contingencias naturales y humanas.

1.1.4 Contar con una policía capaz, confiable y honesta que mejore de una manera sustancial las condiciones de inseguridad tanto física como patrimonial del Municipio.

1.1.5 Continuar y reforzar el programa Escuela Segura, que tiene como objetivo construir una cultura de paz dentro de cada plantel, así como fortalecer una agenda de prevención contra la violencia, las adicciones y la delincuencia entre la niñez y la juventud.

EJE II DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE

Mejores canales de prevención en los servicios de salud, una respuesta coordinada de las instituciones de salud. Espacios dignos en el sector educativo y atención a grupos desamparados.

Una sociedad saludable, protegida por programas preventivos, fomento a la cultura, al deporte y espacios educativos con calidad.

Estrategia a Ejecutar	Área Responsable de Ejecución.	Inversión Estimada.	Origen de la Inversión.	Fecha Tentativa Inicio.	Duración.	Beneficiados.	Meta.
Fortalecimiento de apoyos a la ciudadanía para mejorar condiciones de vivienda.	DIF Municipal	100,000.00	Programas Federales / Participaciones	May-14	2014-2018	Población del Municipio	Gestión de recursos para la construcción de pisos y techos firmes, así como de letrinas ecológicas.
Atención a las necesidades integrales de las familias desprotegidas, y la gestión de apoyos para adultos en plenitud. El Rescate de los	DIF Municipal	85,000.00	Participaciones	May-14	2014-2018	Población del Municipio	Creación de Estancias para el Adulto Mayor, a Víctimas del Maltrato, así como Programa Alimentario Básico

Valores.							
Elaborar encuestas para identificar las condiciones de vida de cada familia y poder integrarlas a programas de desarrollo social.	DIF Municipal	De acuerdo al presupuesto asignado	Programas federales / Participaciones	Mzo-2014	2014-2018	El Municipio.	Hacer el Barrido de encuestas en todo el Municipio, para detectar las necesidades más prioritarias de la comunidad.
Adquirir los materiales necesarios, equipamiento y abasto de medicamento, así como de la infraestructura	Regiduría de Salud	De acuerdo al presupuesto asignado	Programas federales / Participaciones	Mzo-2014	2014-2018	El Municipio.	Firma de convenios con instituciones sector salud. Construcción de 2 casas de salud en el municipio

2.1 Línea de acción:

2.1.1 Adquisición de ambulancias para prestar servicio a las comunidades más alejadas. Atención médica básica con brigadas de salud.

2.1.2 Seguimiento de los programas permanente de vacunación. Aumento a la cobertura del Seguro Popular.

2.1.3 Mejorar las condiciones de las familias con rezago social y la pobreza extrema, vinculado con las estrategias de los tres órdenes de Gobierno.

2.1.4 Llevar a cabo visitas domiciliarias para levantar datos e integrar expedientes e Ingresar a las personas con discapacidad al padrón de beneficiarios para despensas en el DIF Municipal.

2.1.5 Fomentar el bienestar de las comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

2.1.6 Se otorgan apoyos a la población en desamparo, en extrema pobreza o en situación de vulnerabilidad que presente alguna discapacidad, con la finalidad de facilitar su integración social, tanto en el aspecto laboral, escolar, cultural y deportivo.

EJE III EDUCACIÓN Y OPORTUNIDADES

Mejores canales de prevención en los servicios de salud, una respuesta coordinada de las instituciones de salud. Espacios dignos en el sector educativo y atención a grupos desamparados.

Una sociedad saludable, protegida por programas preventivos, fomento a la cultura, al deporte y espacios educativos con calidad.

Estrategia a Ejecutar.	Área Responsable de Ejecución.	Inversión Estimada.	Origen de la Inversión.	Fecha Tentativa Inicio.	Duración.	Beneficiados.	Meta.
Adquirir los materiales necesarios, equipamiento y abasto educativo	Regiduría de Salud.	6,000,000.00	Participaciones / FISM	May-14	2014-2018.	El municipio.	Firma de convenios con instituciones sector salud. Construcción de 2 casas de salud en el municipio
Construcción de nuevos espacios educativos y mantenimiento preventivo. Atención al sector educativo.	Regiduría de Educación.	22,000,000.00	FISM	Jun-14	2014-2018.	El Municipio	Infraestructura educativa al 90%. Contrarrestar el rezago educativo con becas escolares. Reducción porcentual del analfabetismo
Mejoramiento de instalaciones deportivas. Difusión y cultural deportiva mediante creación de ligas.	Regiduría de Educación.	1,500,000.00	FISM	Ago-14	2014-2018.	Grupos Deportivos y Ligas Municipales	Creación de un gimnasio municipal y de ligas municipales de deportes diversas áreas. Rescate de danzas y tradiciones

3.1 Línea de acción:

3.1.1 Construcción de espacios educativos y mejoramiento a la infraestructura. Erradicar el Analfabetismo.

3.1.2 Apoyo a las actividades de los aspectos académicos, culturales y deportivos.

3.1.3 Gestión de unidad deportiva.

3.1.4 Gestionar recursos por diversos programas para la atención de grupos desprotegidos.

3.1.5 Asistencia jurídica y apoyo a grupos vulnerables y personas con capacidades diferentes.

3.1.6 Construcción de espacios educativos y mejoramiento a la infraestructura. Erradicar el Analfabetismo.

3.1.7 Apoyo a las actividades de los aspectos académicos, culturales y deportivos.

3.1.8 Gestión de unidad deportiva.

3.1.9 Gestionar recursos por diversos programas para la atención de grupos desprotegidos.

3.1.10 Asistencia jurídica y apoyo a grupos vulnerables y personas con capacidades diferentes.

EJE IV SUSTENTABILIDAD PARA EL CRECIMIENTO

Crecimiento y competitividad productiva.

Por el tan elevado grado de marginación con que se cuenta dentro del Municipio, todos y cada uno de los proyectos y programas de producción agrícola y ganadera que se captan son insuficientes a las necesidades que aquejan a la población, por lo que es necesario seguir aumentando estos para beneficios de la población.

Se propondrá y fortalecerá con gestión al incremento de la actividad económica fortaleciendo las actividades existentes e intensificando la generación de empleos y que conduzcan a tener una actividad comercial dinámica y de fortaleza.

Desarrollar la actividad económica y la productividad en la agricultura.

Estrategia a Ejecutar.	Área Responsable de Ejecución.	Inversión Estimada.	Origen de la Inversión.	Fecha Tentativa Inicio.	Duración.	Beneficiados.	Meta.
Proyectos productivos sustentados en base a las necesidades de las comunidades. Asistencia técnica especializada para mejora agricultura. Constitución de grupos.	Regiduría de Industria y Comercio.	20,000.00	Programas federales / Participaciones	Ago-2011	2014-2018.	El Municipio.	Gestión de población y grupos a proyectos , asesoría y capacitación de instituciones educativas para los campesinos con un aumento del 50%
Ayuda técnica	Regiduría de	40,000.00	Programas	May-2014	2014-2018.	El Municipio	Instituir la Dirección

Orden Jurídico Poblano

especializada en producción ganadera y la introducción de razas mejoradas acordes a la zona	Industria y Comercio.		Federales / Participaciones				Municipal de Desarrollo Sustentable. Reactivar granjas de traspatio. Conformación de la Asociación Municipal Ganadera.
Emplear mecanismos que sirvan para fomentar los atractivos turísticos, costumbres y tradiciones.	Regiduría de Industria y Comercio.	65,000-00	Participaciones	Jun-2014	2014-2018.	Comercios establecidos	Difusión en Internet creación de página web, inclusión en Ferias Regionales, Expo-Ferias locales
Mantenimiento, conservación y pavimentación de caminos	Regiduría de Obras Públicas, Dirección de Obras Públicas	20,000,000.00	FISM	May-14	2014-2018.	El Municipio	Mantenimiento y conservación de caminos municipales. Rehabilitación y pavimentación a un 80%
Mejoramiento a la infraestructura Social. Ampliación a los servicios de energía eléctrica. Construcción de Sistema de Agua	Regiduría de Obras Públicas, Dirección de Obras Públicas	36,000,000.00	FISM	Jun-14	2014-2018.	El Municipio	Dotar a un 85% de la población de los servicios básicos
Mecanismos de mejoramiento ecológico. Programas de restauración forestal	Regiduría de Obras Públicas, Regiduría de Ecología	30,000.00	Participaciones	May-14	2014-2018.	Microempresas del municipio	Instalación de Unidad de Transferencia para la Clasificación de Desechos Sólidos. Creación microempresa recicladora. Programas para el cuidado de la flora y la fauna

Líneas de acción

1.1.1. Se promoverán los “Proyectos de Fomento al Autoempleo”, fortaleciéndose la creación de empresas familiares, enfocando en forma prioritaria a los grupos más vulnerables.

1.1.2. Fortalecer el establecimiento y la productividad de la micro, pequeña y mediana empresa con asesoramiento técnico en el mejoramiento de técnicas.

1.1.3. Publicación de los atractivos turísticos ante SECTUR del Estado.

1.1.4. Apertura y mantenimiento de caminos ramo 33 incluidos por empleo temporal.

1.1.5. Ampliación del suministro de energía eléctrica y rehabilitación del sistema hidráulico a inspectorías y barrios de las comunidades del Municipio.

1.1.6. Programas de fortalecimiento a los procedimientos de control de emisiones y contaminación.

EJE V GOBIERNO HONESTO

Promover la eficiencia y la eficacia del personal que trabaja para el Municipio, orientando sus esfuerzos hacia la obtención de resultados con alto impacto en los servicios que requiere la ciudadanía.

Contar con recurso humano idóneo en el lugar indicado para realizar de manera optima su función.

Estrategia a Ejecutar	Área Responsable de Ejecución	Inversión Estimada	Origen de la Inversión	Fecha Tentativa Inicio	Duración	Beneficiados	Meta
Dignificación y profesionalización del servidor público y eficientizar los servicios municipales.	Contraloría Municipal	200,000.00	Participaciones	Abr-14	2014-2018	Personal H. Ayuntamiento	Recursos humanos profesionales y con capacitación continua.
Motivación y mejora de la capacidad recaudación de las contribuciones, de la racionalización y optimización del gasto público y administración eficiente del patrimonio municipal.	Contraloría Municipal	350,000.00	Participaciones	Abr-14	2014-2018	Contribuyente Comunidades	Incremento a la recaudación con un 30% anual con una reinversión municipal por sector
Sistematización integral de la información que salve la demora en el servicio e instrumentación de sistemas de calidad en los procedimientos administrativos.	Contraloría Municipal	300,000.00	Participaciones	May-14	2014-2018	Habitantes Municipio	Centro de Información y Estadística Municipal. Modernización Tecnológica

Rendición de cuentas y acceso a la información como medida para un control y detección de prácticas de corrupción	Contraloría Municipal	200,000.00	Participaciones	Jun-14	2014-2018	Habitantes Municipio	Evaluación a Indicadores de Gestión Administrativa a Funcionarios Municipales, seguimiento y control
---	-----------------------	------------	-----------------	--------	-----------	----------------------	--

3.3. Líneas de acción

3.1.1. Recursos humanos técnica y profesionalmente experimentado, promoción a su desarrollo integral y esquemas de redimensión y evaluación a estos.

3.1.2. Motivar al contribuyente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

3.1.3. Ofertar trámites vía electrónica. Así como la divulgación de procesos administrativos municipales.

3.1.4. Rendición de cuentas, monitoreo de las diversas áreas y auditoría regulatoria a funcionarios.

PRIORIZACIÓN Y UNIVERSO DE OBRA

Priorización de obras

PROYECTO DE INVERSIÓN			
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y BÁSICA	INVERSIÓN		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AGUA POTABLE	15%	\$7,965,382.00	\$39,826,912.00
DRENAJE	8%	\$4,248,204.00	\$21,241,020.00
ELECTRIFICACIONES	12%	\$6,372,306.00	\$31,861,529.00
VIVIENDA	15%	\$7,965,382.00	\$39,826,912.00
SALUD	10%	\$5,310,255.00	\$26,551,275.00
EDUCACIÓN	15%	\$7,965,382.00	\$39,826,912.00
URBANIZACIÓN			
OBLIGACIONES			

FINANCIERAS	5%	\$2,655,127.00	\$13,275,637.00
SEGURIDAD PÚBLICA			
ALUMBRADO PÚBLICA	5%	\$2,655,127.00	\$13,275,637.00
SUELDOS RAMO 33			
CAMINOS RURALES	5%	\$2,655,127.00	\$13,275,637.00
	10%	\$5,310,255.00	\$26,551,275.00
TOTAL INVERSIÓN	100%	\$53,102,549.00	\$265,512,745.00
Instrumentos	Involucrados		Plazo de ejecución
Ramo 33	Gobierno Federal-Estatal y Municipal		2014-2018

Dado en el Palacio Municipal de San Sebastián Tlacotepec, a los catorce días del mes de mayo de dos mil catorce.- Presidente Municipal Constitucional.- **CIUDADANO CIRILO TRUJILLO LEZAMA**.- Rúbrica.- Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.- **CIUDADANO AMADO CASTRO NOMA**.- Rúbrica.- Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.- **CIUDADANA RITA CASTRO RAYMUNDO**.- Rúbrica.- Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.- **CIUDADANO VICTORINO MERINO LEÓN**.- Rúbrica.- Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.- **CIUDADANA JUDITH MARTÍNEZ OLMOS**.- Rúbrica.- Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.- **CIUDADANA EMMA CABANZO ZENÓN**.- Rúbrica.- Regidor de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad Entre Géneros.- **CIUDADANO MARCOS CISNEROS BUSTAMANTE**.- Rúbrica.- Regidor de Ecología.- **CIUDADANO JUSTO GABRIEL ABASOLO**.- Rúbrica.- Síndico Municipal.- **CIUDADANO BRAULIO OROPEZA TRINIDAD**.- Rúbrica.- Secretario General.- **CIUDADANO CONSTANTINO NOLASCO ROBLES**.- Rúbrica.